



**Acuerdo de la Comisión de Evaluación de la acción sectorial 211 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 2 de diciembre de 2022, mediante el que se publica la relación provisional de solicitantes propuestos como adjudicatarios, y relación provisional de solicitantes excluidos, a las ayudas destinadas a Misiones Docentes en el ámbito nacional (Segunda Convocatoria).**

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de fecha 2 de diciembre de 2022, se convocaron ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, como despliegue de la acción sectorial 211, correspondientes a la Línea 21 "Fomento de la movilidad", del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes recibidas en la segunda convocatoria, la Comisión de Evaluación creada al efecto (apartado primero de la base décima),

**ACUERDA:**

**Primero.** A propuesta de la Comisión de Evaluación, visto el elevado número de solicitudes presentadas en esta segunda convocatoria, que cumplen con los requisitos de participación establecidos, se acuerda ampliar la dotación de la misma, de 10.000 euros a 20.000 euros.

**Segundo.** Publicar la relación provisional de solicitantes propuestos como adjudicatarios de ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, en los términos que constan en el Anexo I del presente acuerdo.

**Tercero.** Publicar la relación provisional de solicitantes excluidos de las ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, en los términos que constan en el Anexo II del presente acuerdo.

**Cuarto.** Establecer un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del presente acuerdo, para que los interesados/as puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán realizarse a través del Gestor de Peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga usando el número de referencia de la solicitud.

El Presidente de la Comisión Evaluadora  
Ernesto Pimentel Sánchez



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-04-2023 09:12:45
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-04-2023 09:50:07

**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS  
(Segunda Convocatoria)**

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

"Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado"

**- Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional -**

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
182/2023	Sanchidrian Blanco Carmen
187/2023	Fontestad Portales Leticia
190/2023	Cabezas Jimenez Maria del Mar
191/2023	Villagran Arroyal Inmaculada
202/2023	Benítez Porres Javier
222/2023	Medina Porqueres Ivan
227/2023	Duro Moreno Miguel Jesús
243/2023	Martin Casares Aurelia
256/2023	Rando Burgos Esther
262/2023	Vazquez Calvo Boris
263/2023	Von Essen Maria Clara
265/2023	Roldan Jimenez Cristina
269/2023	Diaz Olaya Ana María
270/2023	Maqueda Cuenca Eugenio
271/2023	Castro Higuera Antonio
272/2023	Bernedo Muñoz Isabel María
273/2023	Rodriguez Diaz Beatriz
274/2023	Parrado Gallardo Macarena
275/2023	Luque Domínguez Eugenio Jose
278/2023	Martinez Silvente María Jesús

2

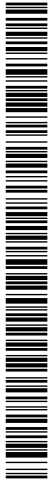
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-06ec-7c57-8902-80a7-9d9b-acfb-bf9b-140a

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 21/04/2023 09:12 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-04-2023 09:12:45
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-04-2023 09:50:07





**ANEXO II**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS  
(Segunda Convocatoria)**

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

“Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado”

- **Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional** -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
255/2023	Monedero Morales Carmen del Rocío	1
261/2023	Sanchez Gómez Juana María	1
276/2023	Garcera Ruiz Francisco Javier	1

**CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

- 1) Desistimiento. Bien por desistimiento expreso, no aportar la documentación o subsanar las deficiencias requeridas

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-06ec-7c57-8902-80a7-9d9b-acfb-bf9b-140a

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 21/04/2023 09:12 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-04-2023 09:12:45
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-04-2023 09:50:07

